

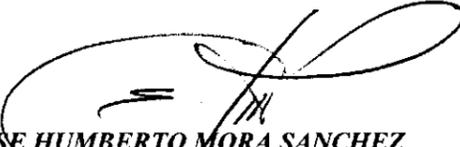


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 101

junio 30 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810013333002-20 15-00097-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA GARCIA BRITO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	Auto decide recurso Revoca el auto del 25 de mayo de 2016, proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca en cuanto negó la prueba testimonial pedida por la parte demandada, y en su lugar ordena que se decrete y se reciba la declaracion.		29/06/2016	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 30 junio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 30 junio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General